

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al  
Administrador. *J. Martín*

No se devuelven los origi-  
nales.

DIRECTOR PROPIETARIO  
**SATURNINO BODRÍGUEZ**

COLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:  
Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »  
Pago adelantado.  
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES  
Número suelto: 25 cénts.

## SUMARIO

Misiones pedagógicas, por A.—Fendalismo, por Vicente Serrano.—Clamoreo magisterial, por D. Angel Rincón.—De todo, por D. Angel Grande.—Asociaciones de Maestros de Illescas y Quintanar de la Orden.—Normal de Maestros de Toledo.—Comentarios y Noticias.—Sección Oficial.—Notas de la Junta.

## Misiones pedagógicas.

El 19 del pasado, cuando ya estaba en prensa nuestro anterior número, tuvo lugar en el Paraninfo del Instituto General y Técnico de esta ciudad, la Misión, mal llamada pedagógica, en la que tomaron parte, por escrito, la señorita García del Real, cuyas cuartillas leyó el Sr. Martín Olivares; los Sres. D. José E. Infantes, Abogado, D. Antonio Piga, Médico, y el Inspector de primera enseñanza de esta provincia, cuyo acto fué presidido por D. Manuel Cano.

Claro está que todos estos señores que no pertenecen al elemento profesional de enseñanza, y que sin embargo ponen a contribución sus talentos y sus energías en favor del mentor de la niñez, sólo plácemes merecen, y nosotros, con sobrado gusto se los tributamos, no sólo por la elocuencia de sus discursos, sino por el desinterés y buen deseo que les anima.

Descartado todo esto, y considerando el acto bajo el punto de vista pedagógico, ya que así lleva el título la Asociación, hemos de confesar ingenuamente que fué un verdadero fracaso, pues los asuntos relacionados con la ciencia de enseñar que allí se trataron, más que conocidos, los tiene olvidados aquellos compañeros que se dedican a la penosa labor de educar e instruir, en cuyo campo parece que todo el mundo se considera con títulos suficientes para inmiscuirse, lo cual es un error.

Allí se hicieron afirmaciones categóricas, rotundas, de que para el año próximo se contará en Toledo con locales amplios, bien ventilados e higiénicos, con inodoros, lababos, jardines, etc., que sólo acusaban un buen deseo; pero que todo el mundo se sonreía ante la realidad escueta de los hechos, pues para tales mejoras, sólo las pesetas, y nada más que las pesetas, son los discursos positivos que deben emplearse. Lo demás es gana de pasar el tiempo sin finalidad para algunos.

También se habló de determinadas enfermedades que adquieren los niños por deficiencias del material de enseñanza, y a buen seguro que ni en las Escuelas Nacionales de Toledo, ni acaso en ninguna de la provincia exista un solo niño que, por las causas dichas, haya adquirido la *escoriosis*, pues los Maestros todos, a quienes implícitamente se alude, conocen bien las consecuencias que pueden derivarse de material defectuoso, y por ello consagran atención preferente a tan delicado asunto, siguiendo las instrucciones que marcan los más elementales tratados de Pedagogía, sobre condiciones de las mesas, asientos, dimensiones, distancias y relación que debe existir

tir entre el asiento, el plano y la altura del que escribe, a fin de evitar graves defectos orgánicos y enfermedades peligrosas.

Las proyecciones, con las cuales hemos de creer que se trataba de ridiculizar el material de las Escuelas Nacionales, para observar las deficiencias y corregirlas, no nos dijeron nada, pues tuvieron la feliz ocurrencia de fotografiar a los niños, y no el material que era lo que se perseguía conocer.

Y a propósito de las tales fotografías, bueno será consignar para casos ulteriores, porque así lo aconseja una elemental prudencia, que no se saquen ni exhiban fotografías del interior de esos pequeños laboratorios de la inteligencia humana, sin que previamente, para ello, se cuente con la autorización o permiso de la superioridad, pues recientemente no debía ignorar el iniciador de estas cosas, que sólo para reunirse unos Maestros en un local Escuela, ha sido necesaria la promulgación de una Real orden.

El Inspector de primera enseñanza Sr. Martín Chacón, sin duda emocionado por el acto, mirando unas veces los apuntes y al público otras, nos canturreó algo sobre la *enseñanza graduada*, y aprendimos que hasta ahora no se ha podido enseñar en las Escuelas ni siquiera a iniciar al niño en los más rudimentarios principios de educación e instrucción. Ahora, con la *graduación de la enseñanza*—decía—ya podrán los Maestros inculcar el bien a los niños, su labor será intensa y fructífera y me cabe la *satisfacción* de que en Toledo y su provincia ya está graduada la *enseñansa*.

Muy bien, Sr. Martín Chacón; pero se le olvidó decir que la tal graduación de la enseñanza en Toledo y la provincia es más ficticia que real y sólo existe en el papeleo y en los oficios y partes que se han cursado a los Centros oficiales diciendo que la graduación se hizo, que los resultados son sorprendentes y otras mil y mil cosas que, si bien no redundan en beneficio, ni del Maestro ni de la enseñanza, acaso puedan ser el pretexto para dar gracias y condecoraciones que es en lo que suelen terminar estas preparadas reuniones.

En resumen, que el Sr. Martín Chacón atiende más a lo secundario que a lo principal, y mientras que tiene olvidada la primera parte del art. 50 del Real decreto de 27 de Mayo de 1910, que le ordena reunir a los Maestros en el punto donde sea más fácil y cómoda la asistencia para ilustrarlos o ilustrarse en conversaciones familiares acerca de las deficiencias observadas en la enseñanza; medios de corregirlas, indicando los adelantos pedagógicos, etc., etc., se preocupa mucho de la segunda que que aquellos no tomen parte en esas lides, se impongan sacrificios pecuniarios con viajes, fondas, pagos de asientos en primera y otras mil inconveniencias que con dolor recuerdan los Maestros que asistieron a las célebres misiones del año retro-próximo.

Por las razones expuestas debe hacer examen de conciencia el Sr. Martín Chacón, reconocer su error, que esto es cosa de sabios; dar las gracias a cuantos señores se han prestado a esas cosas, no molestar más con tales reuniones en las cabezas de partido, ni a los Maestros ni a las autoridades, ni a los pudientes, ni a los políticos, ni

a los contertulios del casino que ya deliran en sueños con cosas que no les importa, ni en fin, tolere por más tiempo que esa asociación se llame pedagógica donde no figuran Maestros, de los cuales prescindí, así como de los elementos que integran los centros de cultura afines a esa Institución.

Recapacite que, su medio ambiente, su centro, su misión y el cumplimiento de sus deberes profesionales, se encuentran solo entre los Maestros, para quienes debe ser un padre cariñoso, un fiel consejero que, en cuestiones pedagógicas los instruya deleitando y más que Jefe, sea un compañero que los ampare de los injustificados ataques de las Juntas locales; pues hay alcaldes que mandan al Maestro sin piedad, secretarios que le ordenan con imperio, síndicos que lo acosan e Inspectores que deben rehusar el papel de policías, y como no conocemos un ramo de la administración pública en donde sus empleados tengan más fiscales y más autoridades que los inspeccionen, nos permitimos este ruego en obsequio a una colectividad digna de mejor suerte.

A.

## Feudalismo.

Así como el día sucede a la noche y la noche al día, así los hechos consignados en la Historia se suceden y repiten unos a otros, como si la evolución de los tiempos permaneciera quieta y la civilización de los pueblos se hubiera estacionado para no salir del estrecho recinto que la cobija.

En efecto; una simple ojeada de la Historia antigua puede servirnos de comparación con la que de nosotros habrán de hacer nuestros sucesores.

Cuando al hombre le faltaba civilización y conocimiento de sus deberes y derechos, un señor feudal disponía a su antojo de las vidas y haciendas de sus esclavos como si éstos fueran materia despreciable que no mereciera el más mínimo respeto; hoy, el feudalismo—sobre todo en España—está tan arraigado y son tan profundas sus raíces, que no solamente dispone de vidas y haciendas sino de todos los derechos que la razón humana tiene reconocidos al hombre y que hace al feudalismo de hoy mucho más despreciable que el feudalismo antiguo.

En aquellos tiempos no se hacía alarde de cultura porque no existía; en estos en que tanto se blasona de ella, somos sus *esclavos* y estamos sometidos a su antojo y poderío como nuestros antepasados lo estuvieron a su ignorancia.

Díganlo los hombres que rigen los destinos de la Nación española, y ya que no podamos esperar que ellos lo digan, dejemos la palabra a los hechos que se vienen sucediendo de algún tiempo a esta parte, siquiera se limiten a los que tienen relación con el Maestro de Escuela.

Un hombre, un solo hombre, por el mero hecho de que el favor puso en sus manos la dirección de esos desgraciados seres llamados Maestros, les impone la obligación de quitar el pan a sus hijos por unos días para que su valor lo destine a proveerse de un papel que habrá de indicar a dicho señor el día y la hora en que nació su esclavo, al propio tiempo que le evita andar en la busca y captura de otro papel igual que ya obraba en su poder o por lo menos en el de sus dependientes

inmediatos, y ese hombre solo, ese señor solo, impone también a sus *fieles* servidores el castigo de guardar sus opiniones, como si la opinión, como si la conciencia, como si el pensamiento del hombre fuera una cosa baladí que pudiera sujetarse.

Y la sujeta. La sujeta y la sostiene como se sostiene y se sujeta una piedra sobre otra piedra; con una sujeción que le priva de expresar sus opiniones, sus ideas y sus pensamientos, con una esclavitud que llega a lo más recóndito del alma atacando a la conciencia moral del hombre.

Pero.... ¿Es que el Maestro de Escuela, por el hecho de ser Maestro ha renunciado a su cualidad de ciudadano libre?

No; es que el Maestro de Escuela ha tenido y tiene que vivir supeditado a las exigencias nunca satisfechas de su estómago, es que no ha podido dedicar sus energías a la implantación de una pedagogía verdadera y práctica; es que no ha podido educar al pueblo convenientemente para que salieran de él ciudadanos exentos de egoísmo y llenos de amor a los ideales de una general conveniencia.

Por eso, cuando se habla de regeneración patria, cuando leo u oigo decir que la redención del Maestro de Escuela está próxima y volviendo la vista atrás me encuentro con el abandono en que se le tiene y del feudalismo que se le impone, no puede menos de exclamar: No; la redención de los Maestros está aún muy lejos, la batalla que habrá de conducirlos a la victoria está en sus comienzos y habrá de ser necesariamente reñida y duradera.

Esa redención no puede esperarse de los hombres de hoy, todo orgullo, egoísmo, farsa y ambición; no puede esperarse más que de los hombres del mañana, niños de hoy, que se impondrán por su cultura y por su amor al interés general de la patria, acabando de una vez para siempre con el engaño, el orgullo, la ambición y el feudalismo que hoy se enseñorea de España.

VICENTE SERRANO.

## Clamoreo magisterial.

Si por experiencia propia no estuviera la clase aleccionada y persuadida de la poca o ninguna eficacia que llevan consigo las humillantes súplicas, los lamentos y los gimoteos, nos atreveríamos a exhortar a todo el Magisterio español, no dejara de esgrimir estas armas de la *fábrica de casa* (siquiera por lo económico y fácil manejo) en defensa de sus intereses y dignidad, pero cuando vemos que el enemigo no se arredra, ni se intimida, ni se conduce, se hace imprescindible variar de táctica, y más que variar de táctica, trocar el inofensivo armamento de las súplicas, lamentos, etc., por otro que aunque no tan cómodo y sencillo, sí de más potencia y más temibles efectos: cual es, el de las enérgicas imposiciones y nutridas manifestaciones.

Porque está perfectamente demostrado que hoy, cuanto mayor es la humildad, al pedir una cosa, es menor la concesión; que si con delicadeza y mansedumbre se exponen justos motivos y se alegan clarividentes razones, la indiferencia y.... hasta la befa se destacan sobre el peticionario y que si a la solicitud

se acompañan ruegos y clamores, se contesta con un «Dios te ampare».

Dada la idiosincracia de nuestros gobernantes y el antagonismo latente que poseen hacia todo lo que signifique cultura, el Magisterio se encuentra en el caso, no de suplicar, sino de exigir; no de humillarse, sino de imponerse; no de pedir, sino de reclamar lo que en justicia y conciencia le pertenece y tan solemne como repetidamente le tienen ofrecido.

Ya que por inveterada costumbre se prodigan recompensas y se atienden demandas si se reclaman con energía y se evoca sin pánico, a la vez que la voz del humilde y cohibido aunque vaya timbrada con la justicia, la lógica y la equidad, no hace eco en las esferas gubernativas, los Maestros españoles por decoro personal y por dignidad, no debemos ser una excepción: hay que reclamar tono imperativo, exigir con tesón y demandar con verdadero ahinco e imposición. Los clamores, los llantos, los lamentos, la modestia y otras rancias formas de hacer resaltar nuestros legítimos derechos, están ya muy gastadas y por lo tanto nadie las concede un átomo de valor.

Bien está que los que solicitan una gracia o un favor empleen estos medios porque no puedan alegar ningún derecho, pero los que tenemos por patrimonio la justicia, la razón, la necesidad y disposiciones oficiales, si seguimos prohijando ese procedimiento, ¡ah! entonces, entonces será cuando tendremos que clamar al Cielo, llorar nuestros perdidos o inválidos derechos, lamentar nuestra mansedumbre, y no ser humildes, sino humillarnos ante la férula de los que se jactan de amantes de la ilustración y aborrecen y sepultan la cultura popular.....

Para corroborar lo que expongo en estos mal hilvanados renglones, véase la atención que prestan nuestros gobernantes y políticos a los actos y demandas del elemento obrero y se observará, que si no todas, al menos las más perentorias y esenciales, son solucionadas en su favor y recuérdese de paso el abandono, la poca protección y menos seriedad de los Gobiernos para con los mentores de la infancia.

¿.....?

Ya sé que la imposición es a veces contraproducente, nociva y una carga pesada; no lo desmiento, pero también abrigo la convicción de que cuando a la justicia, a la necesidad y a la razón se las contesta con el silencio o la negación, la imposición dentro de la corrección *se impone*, y la abdicación de *ayes jereñicos* se hace necesaria.

Al débil se le desoye, al fuerte se le teme y considera.

ANGEL RINCÓN.

Maestro en la provincia de Toledo.

Caleruela 24-5-1912.

## De todo.

Se puede escribir, ora ensalzando, ora recriminando, ora azuzando. Estrujando el limón, se extrae su zumo.

Que hay Prensa buena y que la hay también mala, ¿quién lo duda? ya nos lo dice Gómez de Miguel; la selección ¡canastos! cualquiera se encara con ese *mura*. Que hay Maestros, Inspectores, etcétera, buenos, y Maestros, Inspectores, etc., malos,

todos lo sabemos ¿la selección? «Doctores tiene la Santa Madre Iglesia.....»

Como que el mundo es la hechura de nuestras cosas: lo bueno y lo malo. También se dan casos de que lo que tenemos por bueno, es rematadamente más malo que lo peor, y, viceversa, lo que tenemos por malo, es superabundantemente más bueno que lo mejor.

Tal se van poniendo las cosas que hay quien se cree que el único escape de seguridad que tenemos, es «decir sí o no, como Cristo nos enseña».

Que la Unión está hecha, dicen unos; que la Unión se está haciendo, expresan otros; que no hay tal Unión, manifiestan aquéllos; que impera el caos, añadimos nosotros.

Que hay Maestros «vivitos y coleando», lo sabemos; que también los hay prestigiosos, viriles y beneméritos, nadie lo ignora; que el Obispo de Jaca interpela en el Senado por una cosa de su causa, conformes, que el Sr. Alba le salió al encuentro con encomiástico discurso por sus rumbos pedagógicos, nos alhaga; que el Presupuesto de Instrucción pública, se adiciona al *céntimo* del lobo un pelo ¡*corcholis!* no hay que ser tan exigentes ¡calma, calma, calma!!

Que la Comisión permanente (ejecutiva) de la «Asociación nacional del Magisterio primario español», permanece *permanentemente* estacionada, conformándose con esos *migaja-centimillos*, eso..... lo estamos observando, como se ve, no hace falta candil.

Que prestigiosos Maestros, honra y prez del Magisterio, como J. Renejam, piensan emigrar a América en busca de otro ambiente más puro y oxigenado ¡*recontra!* decirlo es doloroso, y..... ¡*rediez!* bochorno patrio el aguantarlo.

Que ¡María Santísima! los conservadores se nos echan encima, lo esperábamos (estamos confesados); que San Pedro es Rodríguez, o viceversa, es lo *mesmo*, *pa* lo que nos hace falta, *igualo pa cualo*.

¡Ya, ya, bonitas se están poniendo las cosas del Magisterio! y, sin embargo, los Maestros tan pacientes, tan joviales, *tan obesos*, tan ensimismados, esperando ¡el dichoso *maná!*

Una de dos: o los Maestros somos «unos pobres diablos» que merecemos el *distinguido* trato que se nos da, o es tan grande, tan honda, tan emancipadora la *enjundia*, la entraña de nuestra profesión, que los «cucos» o «vivos» parasitarios que nos *zanganean* temen llegue ésta, por lo que acusa el desarrollo integral de sus funciones, a privarles de las prebendas que las tales alimañas sociales, para baldón nuestro, usufructúan. Este es el dilema.

Me inclino, pues, a creer que hay grandes dosis de lo *juno* y de lo *jotro*.

ANGEL GRANDE.

Maestro en la provincia de Toledo.

## Asociación de los Maestros

del partido de Illescas.

Acuerdos tomados por la Asociación de este partido en la sesión ordinaria que celebró en la villa de Yuncos el 19 de Mayo del corriente año:

I.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Ver con agrado la tan deseada unión de todo el Magisterio.

3.º Dirigirse a la Permanente de la Nacional en súplica de que ésta gestione de la Superioridad la publicación del folleto del Escalafón y que se anuncie el concurso general de traslado para que se provean las Escuelas, y se haga la corrida en las diferentes categorías, de conformidad con las disposiciones vigentes.

4.º Que la misma pida se abone las diferencias del material de los Maestros ascendidos de 825 a 1.100 pesetas.

5.º Que se abone a los herederos de los Socios que pertenezcan a la Sección de Socorros Mutuos, la cantidad que se recaude y no las 750 pesetas que en la actualidad se vienen satisfaciendo, deducidos los gastos que la remisión y envío ocasionen.

6.º Que la Nacional procure de las Cortes la mayor cantidad posible en el presupuesto de Instrucción pública, y si no los créditos necesarios para poder llevar a cabo las reformas decretadas en 25 de Febrero de 1911; y

7.º Dirigirse por atenta carta al Director de LA BANDERA PROFESIONAL, reclamando los números que no se reciben.—V.º B.º El Presidente, *Luis Fernández García*.—El Secretario, *Valentín González*.

### Asociación de los Maestros

#### del partido de Quintanar de la Orden.

Estando en descubierto esta Asociación de partido con la Nacional por las cuotas que se deben abonar de los años 1911 y del que cursa, a razón de 1'50 pesetas por el primero y de una por el segundo de cada asociado, según comunicación recibida, fecha de 23 de los corrientes, ruego con el mayor encarecimiento a los Maestros que forman esta Corporación, se apresuren a ordenar a su pagador me entregue la cuota que a cada cual corresponda, o si lo prefiere, envíamela directamente, empleando el medio que parezca mejor, y pueda yo remitirlas juntas a su destino a la mayor brevedad.

Si alguno de los asociados dejase de hacerlo, proceder que de ninguno debe esperarse, dadas las corrientes que de verdadera unión se vienen observando, será dado de baja con gran pesar y sentimiento del Presidente, *Juan Bautista Ibáñez*.

Quintanar 27-5-12.

### Escuela Normal de Maestros de Toledo.

**Tribunales.**—D. Modesto Marín Pérez, Presidente; D. Juan Hidalgo, Vocal; D. Francisco Ampudia, Secretario.—**Grado elemental.**—Aritmética y Geometría, Ciencias físicas y naturales y Agricultura. **Grado superior.**—Aritmética y Álgebra, 1.º y 2.º curso, Geometría, 1.º y 2.º y Ciencias físicas y naturales.

**Tribunales.**—D. Luis Bonilla, Presidente; D. Félix Urabayen, Vocal; D. Eladio Molina, Secretario.—**Grado elemental.**—Prácticas, 1.º y 2.º curso.—**Grado superior.**—Prácticas, 1.º y 2.º curso.

**Tribunales.**—D. Modesto Marín, Presidente; don Juan Hidalgo, Vocal; D. Basilio Alvarez, Secretario.

**Grado elemental.**—Religión e Historia Sagrada.—**Grado superior.**—Religión y Moral.

**Tribunales.**—D. Luis Bonilla, Presidente; D. Luis Amorena, Vocal; D. Félix Urabayen, Secretario.—**Grado elemental.**—Gramática, 1.º y 2.º curso y Geografía e Historia, 1.º y 2.º curso.—**Grado superior.**—Lengua Castellana, 1.º y 2.º curso, Geografía e Historia Universal.

**Tribunales.**—D. Luis Bonilla, Presidente; D. Luis Amorena, Vocal; D. Saturnino Rodríguez Urosa, Secretario.—**Grado superior.**—Caligrafía.

**Tribunales.**—D. Luis Amorena, Presidente; don Félix Urabayen, Vocal; D. Manuel Madueño, Secretario.—**Grado elemental.**—Pedagogía y Derecho y Lengua.—**Grado superior.**—Estudios superiores de Pedagogía e Historia de la Pedagogía.

**De ingreso y Practicantes.**—D. Modesto Marín Pérez, Presidente; D. Juan Hidalgo, Vocal; D. Luis Bonilla, Secretario.

## Comentarios y noticias.

No está mal.

Se ha solicitado de la Dirección general se dicte una disposición por virtud de la cual la condición de preferencia en los concursos para las plazas de interinos, sea la de residir en la misma localidad, como medio de que las Escuelas estén servidas y en interés de la enseñanza.

Repetimos.

La Comisión Central de la Sección de Socorros Mutuos establecida en la Asociación Nacional del Magisterio, en consonancia con el art. 42 del Reglamento, acuerda pedir por el mes de Mayo, doce cuotas de 0,10 pesetas para los herederos de otros tantos socios fallecidos, y 0,50 pesetas por la cuota anual que para gastos de oficina se tiene establecida.

Una visita.

Una Comisión de la Permanente de la Nacional ha visitado al Sr. Altamira para recomendarle asuntos de interés general de algunas Asociaciones parciales. El Sr. Director ha estado muy complaciente y ha manifestado, entre otras cosas, que el asunto de D.ª Serafina Cervera Royo ha pasado al Ministerio de la Gobernación; que dictará una disposición confirmando el derecho que tiene a disfrutar de casa-habitación o gratificación equivalente los Maestros procedentes del desdoble; que está en estudio el recurso de la Asociación de Maestros de Sevilla referente a incompatibilidad de un individuo de la Junta municipal: que también estudiará el asunto de las retribuciones que pierden los Maestros al ascender por escalafón, y que resolverá en justicia, como proceda, el caso de los cónyuges que con sólo el título elemental pueden reunirse, fuera de concurso, en poblaciones de más de 20.000 almas.

¡Que vergüenza!

En un diario de la Corte hemos leído que «distinguidas personalidades del Arte y de la Literatura se han congregado en el Ateneo de Madrid para tratar de la forma de que se erija en Córdoba la estatua de *Lagartijo* que con este fin ha modelado el genial escultor Julio Antonio.» ¡Vergüenza nos ha causado la lectura de tan sorprendente noticia! Esto demuestra un avance hacia.... la cultura....

¡Consentir que en España haya millares de analfabetos por no poder sostener las Escuelas que son necesarias; dar lugar a que muchas de las que existen se hundan por estar instaladas en locales ruinosos, y que a pesar de esto, todo un ateneo se preocupe de erigir estatuas a los toreros es el colmo de la.... incultura!

Inspectores de Zona.

El día 21 del pasado tuvo lugar la votación de estas oposiciones que dió el resultado siguiente:

D. José Priego, D. Angel López, D. Ignacio García, D. Ruperto Escobar, D. Alonso Olagüe, D. Emilio Soler, D. Pedro Luis Francisco Galdeano, D. Angel Horta, don

Federico Ortega, D. Antonio Eiján, D. Luciano Seoane, D. Francisco Vergé, D. Filemón Blázquez, D. José Piñol, D. Luis Martínez, D. Miguei Uribes, D. José María Xandri, D. Federico G. Diez, D. Gaspar Sánchez y D. Macario Iglesias.

Han quedado desiértas cinco plazas.

Duro con ellos.

Resolviendo la instancia de un Maestro en la que pedía continuar en la enseñanza hasta tener los veinte años de servicios en propiedad para ser clasificado con opción a derechos pasivos, la Dirección general ha dispuesto que no procede la prórroga y sí la sustitución, en conformidad con el número segundo de la Real orden de 20 de Noviembre de 1909.

Duro, duro con ellos y si ese Maestro y su familia se muere de hambre..... ¡Hay justicia y cómo te han puesto! Qué escándalo.

En la última Asamblea de Maestros celebrada en Madrid se hizo público lo siguiente:

Hay 7.818 Maestros que cobran todavía 500 pesetas anuales, 6.522 que cobran 625 a los 25 años de servicios y 1.501 que tienen de sueldo 825..... Es decir, que hay en junto, unos 15.000 cuyo haber diario oscila entre cinco y nueve reales.

¡Qué vergüenza!

Menos mal, que ahora con las Misiones y con la graduación ya se salvó el país, aunque el Maestro se tenga que hacer de obligado Papús.

Defunción.

Hace unos días falleció en el pueblo de Cuerva, de esta provincia, el Sr. D. José Calderón Martínez, Licenciado en Medicina y Cirugía, padre de nuestro querido compañero y amigo D. José María Calderón, ilustrado Maestro de Dosbarrios.

La muerte de tan venerable anciano que en vida fué modelo de honradez y laboriosidad, ha sido muy sentida, pues gozaba de generales simpatías por su carácter franco y cariñoso.

Reciba el Sr. Calderón, así como la demás familia, la expresión de nuestro más sentido pésame.

Luto nacional.

Lo está sin duda, España entera, con la muerte del conocido y admirado polígrafo D. Marcelino Menéndez Pelayo, eminente sabio, verdadero patriota y defensor constante de la cultura nacional.

Elevemos al cielo una plegaria por el alma de tan insigne patricio.

Repetidas gracias.

Se las damos a los numerosos amigos que nos han escrito adhiriéndose por completo a la conducta y norma que sigue esta Revista en cuantos asuntos se relacionan con la enseñanza y los Maestros de la provincia.

A esta inmensa mayoría del magisterio, que es tan sana como la más sana, le quedamos una vez más obligados y reconocidos.

Enhorabuena.

Se la damos al ilustrado joven D. Sabas José Sancho Adellac, que, en reñidas oposiciones de turno libre, ha obtenido la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola, del Instituto General y Técnico de esta ciudad.

Felicitemos cariñosamente al nuevo compañero y le deseamos una agradable estancia entre nosotros.

Normal de Maestras.

El día primero del actual habrá una convocatoria de ingreso, para las huérfanas del Colegio de Aranjuez, continuando con los exámenes de las demás asignaturas hasta el día 10.

La segunda convocatoria de ingreso tendrá lugar el día diez para las alumnas del Colegio de Santa Isabel y la tercera convocatoria también de ingreso, para las alumnas no colegiadas, será el día 15 a las ocho de la mañana.

Las reválidas, tanto para el grado superior como para el elemental, se verificarán durante los días 26 al 28 de este mes.

Exámenes.

En el número próximo nos ocuparemos de los que han

tenido lugar en las Escuelas nacionales de Oropesa, no haciéndolo en el presente número por falta de espacio.

Interpelación.

El Sr. Obispo de Jaca, que dicho sea con todos los honores es la gloria del purpurado español, pues une a su condición de prelado la de apóstol del bien y literato eminente, ha interpelado al Sr. Ministro de Instrucción pública en el Senado sobre cuestiones de primera enseñanza. El éxito obtenido por el interpelante no ha sido lo ruidoso que esperábamos, pero es suficiente a demostrarnos que si todos los grandes cerebros rompieran una lanza en favor de la enseñanza y el Magisterio, otro pelo habría de lucir a tan sufrida clase.

Ojo con las nóminas.

Desde el pasado mes de Marzo parece que no anda muy bien de fondos la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública, y las nóminas que llegan las últimas sufren las consecuencias de su tardanza, porque ya es sabido que cuando en España falta dinero el pagano es el Maestro.

## Sección oficial.

### PROPUESTAS Y SUS INCIDENCIAS

#### UNIVERSIDAD CENTRAL

##### *Escuelas con 500 pesetas.*

2 D. Pedro Alvarez Jubero, para Carbonero de Ausín; 5 D. Francisco Guirao y Covacho, para Villar de Sobrepeñas; 6 D. José María Juste Lozano, para Huerta del Marquesado; 7 D. Pedro Rodríguez Oso, para Moral; 8 D. Julián Martínez Sorano, para Villar del Horno; 9 D. José Vaquerizo Banet, para Moraleja de Coca; 10 D. Nicomedes de Pedro Sabido, para Somolinos; 11 Mariano Moreno Bustillos, para La Lastrilla; 12 D. Mariano Fuentes amor, para Cogollor; 13 D. Luis Muñoz de la Blanca para Olmeda de la Cebolla; 14 D. Emiliano Segovia Albasanz, para Basardilla; 15 D. Santiago Matas Luque, para Alpedrete; 16 D. Hilario Galindo García, para Santovenia; 17 D. José M. Alcázar Martínez, para Alcoba; 18 D. Sebastián Rueda Herráiz, para Portilla; 19 D. Miguel Escobar Rodríguez, para Herrerueta; 20 D. Antonio San Martín Beltrán, para Torrecuadrada de Valles; 24 D. Andrés Escribano Molina, para Beaud; 25 D. Faustino F. Calleja y Malo, para Valdecabras, 26 D. Andrés Domínguez Izquierdo, para Torremocha del Campo; 27 D. Ignacio Colmenarejo Mancilla, para Pinilla Ambroz; 29 don Casimiro González y Pérez, para Condemios de Abajo; 30 D. Hilario Muñoz Murcia, para La Cereda; 31 D. Doroteo A Rivelles y Puch, para Saceda Trasierra; 33 D. Lorenzo Román Solana y Marquina, para Aidenueva de Campanario; 34 Pablo de la Torre y Espinosa, para Monteagudo; 37 D. Victoriano Escudero y Herráiz, para Arrancacepas, 39 D. Castor Arribas y García, para Fuertescusa; 40 Gregorio Cananí y Meléndez, para Peregrina; 41 don Zacarías Sanz Judraque, para Alcolea del Pinar; 43 D. Angel Arturo Rojo y Mogardín, para Fuentemilanos; 44 Mercedes Díaz López, para Villaverde de Montejo; 46 D. Daniel Portero Martínez, para Rosalen del Monte; 51 D. Eustaquio Herran y Bartolomé, para Arevalillo; 53 D. Tomás León Benita, para Chumillas; 54 D. Juan José Jiménez y Jiménez, para San Benito; 55 D. Emilio Soriano Palomo, para

Torre del Burgo; 56 D. Eduardo Parejo Vázquez, para Huertahernando; 57 D. Tomás S. Vázquez para Clavide; 58 D. Zacarías Benito Gil y Acevedo, para Huermece; 59 D. Segundo de Agueda y Maté, para Ribota; 63 D. José Muñoz Cantó, para Almiruete; 64 D. Segundo Marinas Grande, para Miguel Ibáñez; 65 D. Agustín Núñez y Fraile, para Anaya 66 don José María Sánchez Moreno, para Castillejo de la Sierra.

*Excluidos.*—D. José Merediz Campal, por falta de reintegro de la certificación relativa a la renuncia de la Escuela que desempeñó anteriormente; don Atanasio Hernando y Bermejo, por no ser objeto de provisión en el concurso la única Escuela que solicita.

*Escuelas de niñas y de asistencia mixta, con 625 pesetas que deben proveerse en Maestra.*

1. D.<sup>a</sup> Agustina Rosa Urbina y Ayala, Guadarrama; 3 D.<sup>a</sup> Clotilde de la Merced para Corps; 6 D.<sup>a</sup> Jerónima Tomé y Pérez, para Aldealengua de Pedraza; 7. D.<sup>a</sup> Dalmacia Concepción Perez y Díaz, para Lucillos; 8 D.<sup>a</sup> María del Pilar Martínez Utrilla; para Torralba de Calatrava; 22. D.<sup>a</sup> Joaquina Conchán y Romance, para Fuentelespino de Haro; 28 D.<sup>a</sup> Sagrario Bravo del Rincón, para Tragacte;

*Escuelas de 500 pesetas.*

1. D.<sup>a</sup> Adelaida Mónico Gómez, para Alcoba; 4 D.<sup>a</sup> Paula Ballesteros y Pérez, para Arisgotas; 5 Isidra Victoria Sanz García, para Coslada; 6 doña María Natividad Fernández y Lucas, para Villanueva de la Torre; 7 D.<sup>a</sup> María Antonia de Gregoria y Alvarez, para Puebla de Valles.

9 D.<sup>a</sup> Saturnina Cantero y Rodríguez, para La Melgosa; 10 D.<sup>a</sup> Justiniana Leonebre e Izaguirre, para Cendejas de la Torre; 11 D.<sup>a</sup> María Antonia Arnal y Caballero, para Tabladillo; 13 D.<sup>a</sup> Dorotea Calvo y Lucas, para Fuentes de Cuéllar; 14 Doña María de las Nieves Miranda y Sevilla, para Pelayos; 15 D.<sup>a</sup> Martina Martín Sanz, para Santa Marta; 16 D.<sup>a</sup> Josefa María Torres y Mateos, para Moraleja de Enmedio; 18 D.<sup>a</sup> Aurora Ulloa y Escudero, para el Viso; 21 D.<sup>a</sup> María Ortiz Soriano, para Pioz; 23 D.<sup>a</sup> Josefa Freijo y Sordo, para Valdemanco; 26 D.<sup>a</sup> Dolores García Navarro, para Algora; 27 Doña Fermina Triguero Cordente, para Nohales; 29 Doña Dolores Más y Arévalo, para Gárgoles de Abajo; 33 D.<sup>a</sup> Julia Gil Pérez, para Castroserna de Abajo; 34 D.<sup>a</sup> Agueda Juliana Ruiz Recuenco, para Huete; 35 D.<sup>a</sup> Paula Brunete Galve, para Cervera de Buitrago; 36 D.<sup>a</sup> María Mercedes Tapia Riguero, para Navalafuente; 37 D.<sup>a</sup> Rosario Escudero Abad, para Castro de Fuentidueña; 39 D.<sup>a</sup> Leonarda Sanjuán y Barbero, para Sieteiglesias; 40 D.<sup>a</sup> María Miguel Cantalejo, para Membibre; 41 D.<sup>a</sup> Milagro Capdepón y Pastor, para Paredes de Buitrago; 42 Doña Angela Compañy Sanchiz, para Tovar; 43 Doña Ana María Catalán Olaya, para Piqueras; 45 Doña Patricia Manzaneque y Crespo, para Gargantilla; 47 D.<sup>a</sup> María Magdalena Aldaz y Subinana, para Moranchel; 48 D.<sup>a</sup> María de la Piedad Comendador y Díaz, para Belmonte; 49 D.<sup>a</sup> Romana Heras y Gilmartín, para Francos; 50 D.<sup>a</sup> Dolores Muñoz Corripio, para Pineda; 51 D.<sup>a</sup> Cayetana Recio Moras, para Olmeda de Jadraque; 53 D.<sup>a</sup> Petra Escudero

Recio, para Gascueña; 55 D.<sup>a</sup> Dominga Vinde y Barba, para Razbona; 57 D.<sup>a</sup> Benita Rodríguez Lucas, para Zarzuela; 58 D.<sup>a</sup> Micaela Guijarro Martín; para Villalvilla; 60 D.<sup>a</sup> María de la Concepción Giner y Soler, para Caudilla; 60 D.<sup>a</sup> María de los Angeles Villalba, para Salmeroncillos de Abajo.

*Excluidas.*—Doña Victoria Arribas Jorge, por no ser objeto de provisión en Maestra la única Escuela que solicita; D.<sup>a</sup> Pilar de Pablo Colinorio, por la misma causa que se expresa para su exclusión del concurso de Traslado de 625 pesetas; D.<sup>a</sup> Petra de Andrés y Pérez, porque habiendo obtenido nombramiento para la Escuela de Carmona, según dice debe justificar su situación legal con referencia a ella después del mismo; D.<sup>a</sup> Amparo Conde y Hernández, por no acompañar documento alguno a su instancia; D.<sup>a</sup> Dolores Aparicio Blanco, por la misma causa que se expresa para su exclusión del concurso de Traslado de 625 pesetas.

**ADVERTENCIAS:** 1.<sup>a</sup> Escuelas que se declaran desiertas por falta de aspirantes de condiciones legales a quienes poderlas adjudicar.

#### CONCURSO DE TRASLADO

*Escuelas de niñas con 625 pesetas.*

*Ciudad Real:* Calzada de Calatrava (auxiliar).—*Cuenca:* Motilla del Palancar, párvulos.

*Escuelas de niños y de asistencia mixta con 500 pesetas para Maestro.*

*Ciudad Real:* Castellar de Santiago, Villamayor de Calatrava, Corral de Calatrava, (auxiliar), niños. *Cuenca:* Fresneda de la Sierra.—*Guadalajara:* Cincovillas, Mantiel, Torronteras, Ujados, Naharros, La Puerta, Rueda, Baños, El Ordial, Torrecilla del Ducado, Villaescusa de Palositos.—*Segovia:* Rebollo, Castrillo de Sepúlveda, Aldeonsancho, Laguna Rodrigo.

(Gaceta del 10 de Mayo).

#### Notas de la Junta.

Los Maestros interinos de Sección de la Escuela graduada de Puebla de Don Fadrique, D. Alfonso Vallejo y D. Robustiano Muñoz, se quejan ante la Junta de que el Ayuntamiento no les ha satisfecho la gratificación que les prometiera por la enseñanza de adultos.

\*\*\*

Ha solicitado la jubilación por edad el Maestro de Talavera de la Reina, D. Manuel Cambeses y Garrido.

\*\*\*

Se han remitido a la Dirección general de primera enseñanza las alteraciones del Escalafón ocurridas durante la primera quincena de Mayo último.

\*\*\*

Maestros a quienes se ha pedido la partida de nacimiento a los efectos del Escalafón general: don Demetrio Ismael Blázquez, de Maqueda; D. Fermín Pascua, de Alares de los Montes (Navalucillos); D.<sup>a</sup> Felisa Díaz, de Ontígola; D.<sup>a</sup> María Buriel, de San Román de los Montes; D.<sup>a</sup> Francisca Rodríguez, de Pepino; D. Marceliano Serrano, de Sartajada;

D.<sup>a</sup> María del Carmen Val, de Burujón (sustituída);  
y D. Silverio García, de Domingo Pérez (idem).

D. Segundo Cástor Patiño, Maestro de Torrijos,  
solicita del Rectorado 45 días de licencia por en-  
fermedad.

Se ha remitido a la Junta Central la cuenta de  
pasivos de esta provincia correspondiente al primer  
trimestre del año actual.

En el *Boletín Oficial* del 28 de Mayo último se  
inserta una circular relativa a exámenes escolares y  
documentos que con ellos relacionados han de remi-  
tir los Maestros y Juntas locales de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

El Alcalde de Camarena da cuenta de que las  
obras de reforma de los locales-Escuelas de dicho  
pueblo se hallan terminadas y en condiciones de que  
en ellas se dé clase, previo reconocimiento faculta-  
tivo.

Ha sido nombrado Maestro interino de Menasal-  
bas, D. Luis Berenguer y Donaire.

Se ha ordenado al Alcalde de Puebla de Don Fa-  
drique informe acerca de la reclamación que han  
formulado los Maestros interinos de Sección de  
aquella Escuela graduada.

El Rectorado remite a informe de la Junta una  
instancia de D.<sup>a</sup> Aurora Ulloa, Maestra de Oreja  
(Ontígola), solicitando le sean reconocidos como en  
propiedad y en la categoría de 625 pesetas los ser-

vicios prestados como auxiliar gratuita en las Escue-  
las públicas de Madrid.

En breve se remitirán a los Maestros los presu-  
puestos del material para el presente año.

La Dirección general de 1.<sup>a</sup> enseñanza participa  
que no es posible librar la cantidad que por resto  
del material del segundo semestre de adultos del  
1907 tenía reclamada D. Antonio Montalvo, Maes-  
tro de Cabezamesada, por tratarse de servicios que  
debieron liquidarse en el pasado año de 1911.

Expedientes remitidos a la Junta Central: el de  
clasificación de D. Silverio Yébenes, de Quintanar;  
el de pensión de viudedad de D.<sup>a</sup> Francisca Urosa;  
el de haberes devengados de D. Nicolás Calderón;  
el de viudedad y orfandad de D.<sup>a</sup> Anaclea García  
y el de devolución de descuentos de D. Angel Cua-  
drado.

Se ha ordenado a los Sres. Arquitecto e Inspector  
de 1.<sup>a</sup> enseñanza giren visita extraordinaria a Cama-  
rena e informen acerca de las condiciones de los  
locales-Escuelas.

Ha vuelto a encargarse de su Escuela el Maestro  
de Puebla de Almoradiel, D. Claudio Bravo, cesando  
en la misma el sustituto D. Claudio A. Cicuéndez.

Han solicitado su clasificación el Maestro jubilado  
de Dosbarrios, D. Juan de la Cruz Rupérez, y la de  
esta capital, D.<sup>a</sup> Filomena Sáiz.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

## ANUNCIOS

### Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza

DE

## CELEDONIO MARTIN

Galle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

**Sección Recreativa.**—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500 páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se venden al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con plancha dorada.

**Título de las obras.**—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los Novios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los Vascos del siglo XIX, Ben Hur, Ultimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magdalena, D.<sup>a</sup> Urraca de Castilla, Rafael, D.<sup>a</sup> Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pacifico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Días Penosos, El Marqués de Saint Evremont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos, Yranhoe, El Anticuario, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

# Librería de RAFAEL GOMEZ-MENOR

## COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas-finteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa cliente, la, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

### OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Pesetas
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>E. Urosas</i> .....—Aritmética.....	4,50
<i>E. Vincenti</i> ....—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i> .....—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i> .....—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00		Diccionario de la Real Academia
<i>S. Calleja</i> .....—Diccionario ilustrado.....	7,00		(13. <sup>a</sup> edición).....
<i>V. Ascarza</i> .....—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i> .....—Diccionario completo de Lengua	25,00
<i>B. Fernández</i> ...—Lecciones de Geometría.....	1,00		castellana.....
			20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

## LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, a cuantas consultas se hagan.